

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 248/13

TIGRE, 18 de enero de 2013.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio marco de cooperación celebrado en octubre de 2012 con la Asociación Civil El Telar, cuyo original se anexa a la presente, destinado al

funcionamiento del Centro Integral de Desarrollo Infantil –CIDI- en el marco del proyecto PROAMBA, Resolución 2900/04, Ordenanza 2376/01.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1385
BO.677
06-02-13

Firmado: Mónica Neffke, Secretaria de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 248/13

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)